

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA**

FECHA: OCTUBRE 5 DE 2020

ESTADO CIVIL No. 066

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA	UBICACION
2018-00007	DIVISORIO	GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	LUIS ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTROS	DECRETA TERMINACIÓN POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA DESGLOSE DE DOCUMENTOS PREVIO PAGO DE EXPENSAS.	02/10/2020	ARCHIVAR
2017-00199	PERTENENCIA	RAMIRO ANTONIO BOHORQUEZ SANCHEZ Y OTRA	MARIO BOHORQUEZ SANCHEZ Y OTROS	INSTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE CONTINUE CON NOTIFICACIONES. CONCEDE TERMINO ART 317 CGP. SURTIDO TRAMITE DE NOTIFICACION SE IMPARTIRA TRAMITE A CONTESTACIONES. TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	02/10/2020	TERMINOS
2017-00038	DIVISORIO	EDUARDO LORENZO COLORADO Y OTROS	JOSE ANTONIO TINOCO LORENZO Y OTROS	DECRETA INTERRUPCION DEL PROCESO. ORDENA NOTIFICAR POR AVISO A LOS DEMANDADOS	02/10/2020	NOTIFICACION

NOTIFICACION: Para notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la secretaría del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, por el término legal de un día, hoy CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a la hora de las 8:00 de la mañana. DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

La secretaria,



**SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA**

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

